

administración local**AYUNTAMIENTOS****NAVALPINO****EDICTO**

Aprobación definitiva del presupuesto municipal, bases de ejecución y plantilla de personal ejercicio 2024.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles de exposición al público del Edicto de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Navalpino, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 76, del jueves 18 de abril de 2024, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, quedan elevados a definitivos los acuerdos de aprobación inicial, adoptados por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2022. Así pues, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1 05.471,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.995,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	93.714,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.060,00
VI	INGRESOS PATRIMONIALES	27.201,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	434.441,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.683,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	73.683,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	508.124,00

GASTOS.**A) OPERACIONES CORRIENTES**

<i>CAPITULO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
I	GASTOS DE PERSONAL	256.663,00
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.483,00
III	GASTOS FINANCIEROS	778,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.912,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	409.836,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	INVERSIONES REALES	78.887,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	19.401,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	98.288,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	508.124,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PLANTILLA DE PERSONAL.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento de Navalpino.

Número de Código Territorial: 13059

I.- Personal funcionario: 3.

- Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo. Una plaza.

Nueva Creación:

I.- Se crea una nueva plaza de la Escala de Administración General, subescala auxiliar administrativo: Una plaza vacante.

II.- Se crea una nueva plaza de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de Operario de Servicios Múltiples: Una plaza vacante.

II).- Personal laboral duración indefinida: 1.

Auxiliar Comedor Social. Apoyo Nutricional Jornada a tiempo parcial.

III).- Personal laboral duración determinada: 7.

Auxiliar Administrativo 1. Jornada completa.

Operario de Servicios Múltiples 1. Jornada completa.

Limpieza de Dependencias Municipales. 1. Jornada a tiempo parcial.

Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio. 4. Jornada a tiempo parcial.

IV).- Personal laboral fijo: Nueva Creación:

Limpieza de Edificios Municipales. Jornada a tiempo parcial 1 Vacante.

Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio. Jornada a tiempo parcial 4 Vacantes.

V).- Personal eventual: Ninguno.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, y a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Navalpino, a 3 de junio de 2024.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 2054